



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM  
REPARACION SECTOR ESTACIONAMIENTO GORE

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0550

/2018

ARICA,

02 MAR 2018

**VISTOS:**

1. El correo electrónico del encargado de la unidad de Servicios Generales Sr. Marcos Romero.
2. El correo electrónico de la jefa DAF, Sra. Andreina Villegas.
3. Cotización de fecha 28/02/2018 de la Sociedad de Servicios, Asesorías y Desarrollo Limitada.
4. El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 28/02/2018.
5. El certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores.
6. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; ley N° 21.053, sobre Presupuesto del Sector Público año 2018; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, según el Decreto N° 1128 de fecha 25 de Agosto de 2015.

**CONSIDERANDO:**


1. Que, de acuerdo a lo señalado en el correo electrónico del encargado de la Unidad de Servicios Generales y jefa de DAF, se requiere contratar el servicio de reparación de cielo del Estacionamiento, esto debido a los fuertes vientos que se han presentado.
2. Que, con fin de recuperar el correcto funcionamiento del lugar citado, se hace indispensable contratar el servicio de mantención del recinto a la brevedad, y con ello velar por el resguardo la vida y salud de los funcionarios quienes hacen uso frecuente de las instalaciones y de dicho estacionamiento. A su vez, conservar un buen estado de activos que allí se encuentran.
3. Que, para dar cumplimiento a lo requerido se ha considerado contratar a uno de los proveedores que anteriormente ha prestado servicios de similares características, quien ha entregado un servicio de calidad, por ello y con el afán de fortalecer la descentralización se ha solicitado una cotización a una empresa de la ciudad de Arica.
4. Que, revisado el Catálogo de mercado público el proveedor requerido no se encuentra disponible para su contratación a través de Convenio Marco, si se encuentra registrado en la plataforma de Mercado Público y habilitado en Chile proveedores.
5. Que, considerado lo señalado en el punto 1, y contando con 1 cotización de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 art. 8 y Artículo 10 N° 7 letra n) del Decreto N° 250 que aprueba su reglamento, si las adquisiciones son inferiores a 10 UTM y con el afán de que se privilegien materias de alto impacto social, como la descentralización y el desarrollo local, es procedente contratar mediante Trato Directo.

6. Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo cuando por la naturaleza de la negociación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado fundado mediante Resolución, de acuerdo lo establecido en el numeral anterior, al proveedor **SOCIEDAD DE SERVICIOS, ASESORIAS, Y DESARROLLO LIMITADA, RUT N° 76.394.749-1**, por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) más I.V.A.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZASE**, proceder mediante Trato Directo con el proveedor **SOCIEDAD DE SERVICIOS, ASESORIAS, Y DESARROLLO LIMITADA, RUT N° 76.394.749-1**, por un monto total de \$ 297.500.- (doscientos noventa y siete mil quinientos pesos) con impuestos incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria disponible.
2. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.06.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

  
DIGNIDAD ACUÑA ROSALES  
INTENDENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

OSW/AVC/prc

Distribución Física:

- Oficina de Partes

Distribución Digital:

- Departamento Jurídico

- Unidad de Adquisiciones.



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

Arica, 28 Febrero de 2018

## **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para el Gobierno Regional Arica y Parinacota a través de la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público 2018, certifico que la institución cuenta con el presupuesto, en el ítem 22.06.001, para el financiamiento de “Servicio de Reparación del estacionamiento-sector jaula de las Dependencias Gobierno Regional”, mediante Trato Directo de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de la Ley N° 19.886 y en Art. 10 N° 7 letra n del Decreto N° 250 que aprueba su reglamento.



**ANDRELINA VILLEGAS CASTAÑEDA**  
**JEFE(S) DIVISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA**



CSV/prc  
CAROLINA SILVA VARGAS  
RUT 15.979.815 - 1  
GOBIERNO REGIONAL  
ARICA PARINACOTA

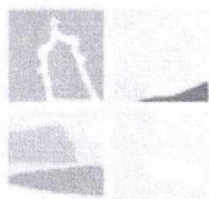
## Marcos Romero Rivas

---

**De:** Marcos Romero Rivas  
**Enviado el:** miércoles, 28 de febrero de 2018 10:08  
**Para:** Andrelina Villegas Castañeda  
**CC:** Paula Rojas Castillo  
**Asunto:** JAULA

Sra. Andrelina mediante este medio le solicito pueda autorizar, la reparación de la jaula está a pasos que se caiga el costado derecho, este problema se produjo por los fuertes vientos acontecidos estos últimos días, me imagino que es esta la cusa, lo más probable es que si esto no se repara hoy los encontraremos con un problema mayor, esperando que lo solicitado tenga una buena acogida me despido.

Atte.



**Marcos Romero Rivas**

Encargado de Servicios Generales

Gobierno Regional de Arica y Parinacota  
Avda. Gral. Velásquez N° 1775 – Arica  
Fono: 58 2207497  
[www.gorearicayparinacota.gov.cl](http://www.gorearicayparinacota.gov.cl)





# SSAD CHILE

SOCIEDAD DE SERVICIOS • ASESORIAS Y DESARROLLO LTDA.

## Presupuesto Reparacion jaula

Nombre <b>SSAD CHILE LIMITADA</b> Dirección <b>JOSE DIAZ GANA 888 DEPTO 11</b> Teléfono <b>954126354</b> E-mail <b>roberto.silva@ssadchile.cl</b> <b>CONTACTO@SSADCHILE.CL</b> Fecha presupuesto <b>28-feb.-18</b>	<b>Datos cliente</b> Nombre <b>Marcos Romero</b> Dirección _____ Teléfono _____ <b>Validez: 15 DIAS</b>
---	---

DESCRIPCIÓN	MEDIDA MTS 2/UNID.	% DTO.	PRECIO UNIT.	TOTAL
<b>REPARACION DE JAULA</b>				
<b>EN SU PARTE POSTERIOR CON SOPORTES METALICOS</b>	1,00		\$250.000,00	\$250.000,00
<b>TRABAJO EN OBRA VENDIDA</b>				
<b>TOTAL METROS</b>				
<b>OBSERVACIONES: ENTREGA 4 DIAS</b>				

**Total Neto** 250.000

**TOTAL** 250.000

I.V.A. % 19% 47.500

**Total presupuesto** 297.500

Forma de pago <b>ORDEN COMPRA</b> Cheque    Débito    Efectivo	Firma de la persona que confecciona el presupuesto.
<b>ROBERTO SILVA ORDONEZ</b> <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> <b>SSADCHILE LTDA</b>	<b>ACEPTO EL PRESUPUESTO.</b> Nombre, apellidos y firma del cliente.

  
**ANDREOLINA VILLEGAS**  
**Rut. 9.762.123**  
**Gobierno Regional**  
**Arica y Parinacota**

## Paula Rojas Castillo

---

**De:** Andrelina Villegas Castañeda  
**Enviado el:** miércoles, 28 de febrero de 2018 10:14  
**Para:** Paula Rojas Castillo  
**CC:** Marcos Romero Rivas  
**Asunto:** Sol.Gestionar urgente

Estimada Paula

Ayer pasada las 20.0 hrs. Se detectó en el sector de estacionamiento de vehículos institucionales el desprendimiento de parte de los soportes de amarres de protección de malla Rachel, esto se ha complicado dada los intensos ventarrones que se han presentado., producto de ello se hace urgente reparar y reforzar los tensores y amarras de esta protección, por cuanto no solo se corre el riesgo de dejar sin protección citado espacio sino un daño mayor producto del desprendimiento de estructura que podría causar un accidente con mayores consecuencias. Por ello se ha debido solicitar al contratista Roberto Silva para que nos pueda solucionar a la brevedad esta inesperada situación. La cotización será entrega en su oportunidad a fin de que sea tramitada la resolución a la brevedad.

Atte.

Andrelina

---

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.